



-01-03851

RESOLUCION DECANAL N° 89/2003

VISTO

Que por Res. HCD 128/03 se le prorrogó la licencia -sin goce de haberes- al **Dr. Carlos L. DI PRINZIO**, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el lapso 06 de julio al 31 de mayo de 2004;

CONSIDERANDO

Que la prórroga de licencia solicitado por el nombrado era por un lapso de un año,

Que de acuerdo a la licencia otorgada anteriormente correspondía prorrogársele hasta **el 05 de julio de 2004;**

Que el H.Consejo Directivo aprobó dicha prórroga, pero debido a un error administrativo se le prorrogó hasta el **31 de mayo de 2004**, por lo que corresponde ampliar dicho lapso;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ampliar la Resolución HCD 128/03 prorrogando la licencia -sin goce de haberes- al **Dr. Carlos L. DI PRINZIO** (legajo 27.105) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, hasta el 05 de julio de 2004.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 HCS (t.o.).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 de julio de 2003.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F